

Comunicado de prensa:

# S&P Global Ratings confirma calificaciones de dos transacciones de ABS de Mercader Financiera; las retira de Revisión Especial negativa

17 de agosto de 2020

## Resumen

- Confirmamos nuestras calificaciones de deuda de 'mxAA+ (sf)' de los certificados bursátiles MERCFCB 18 y MERCFCB 19. Al mismo tiempo, las retiramos del listado de Revisión Especial (*CreditWatch*) con implicaciones negativas, donde las colocamos el 21 de mayo de 2020.
- Desde nuestra última acción de calificación, ambas transacciones mostraron una recuperación, en términos de cobranza, morosidad y aforo, en comparación con los niveles observados en abril de 2020.
- La confirmación de las calificaciones se basa en nuestra opinión sobre los niveles de protección crediticia con los que cuentan ambas series, los cuales, en nuestra opinión, continúan siendo suficientes para soportar nuestros escenarios de estrés actualizados consistentes con sus niveles de calificación.

## Acción de Calificación

El 17 de agosto de 2020, S&P Global Ratings confirmó sus calificaciones de deuda de largo plazo en escala nacional –CaVal– de 'mxAA+ (sf)' de los certificados bursátiles con claves de pizarra MERCFCB 18 y MERCFCB 19. Ambas transacciones están respaldadas por carteras de arrendamientos financieros y créditos, originados y administrados por Mercader Financiera S.A., SOFOM, E.R., (Mercader Financiera; no calificada). Al mismo tiempo, retiró las calificaciones de estas dos clases del listado de Revisión Especial (*CreditWatch*) con implicaciones negativas en donde las colocó el 21 de mayo de 2020 (vea la tabla al final).

La confirmación de las calificaciones refleja nuestra opinión sobre los niveles actuales de protección crediticia de estas clases, los cuales consideramos son suficientes para soportar nuestros escenarios de estrés consistentes con sus calificaciones, tomando en cuenta nuestros supuestos actualizados de pérdidas por nivel de calificación. La confirmación también considera la mejora observada en el desempeño de los portafolios desde nuestra última acción de calificación en términos de cobranza, morosidad y de protección crediticia en ambas clases.

Nuestra acción de calificación anterior estuvo asociada con el deterioro observado en los niveles de cobranza que registraron ambas transacciones en abril de 2020, como consecuencia de su alta exposición a la industria del transporte, afectada por las medidas de distanciamiento social, así como por el panorama macroeconómico desafiante.

### CONTACTO ANALÍTICO PRINCIPAL

**Antonio Zellek, CFA**  
Ciudad de México  
52 (55) 5081-4484  
antonio.zellek  
@spglobal.com

### CONTACTOS SECUNDARIOS

**Daniela Ragatuso**  
Buenos Aires  
54 (11) 4891-2106  
daniela.ragatuso  
@spglobal.com

**Alejandra Rodríguez**  
Ciudad de México  
52 (55) 5081-4460  
alejandra.rodriguez1  
@spglobal.com

## Comunicado de prensa: S&P Global Ratings confirma calificaciones de dos transacciones de ABS de Mercader Financial; las retira de Revisión Especial negativa

Con base en la información del administrador maestro, a julio de 2020, ambas clases mostraron una recuperación en los niveles de cobranza, al registrar un incremento del 12.6% y del 1.8% para las clases MERCFCB 18 y MERCFCB 19, respectivamente, en comparación con el promedio de los 12 meses anteriores. Por su parte, el aforo de las transacciones, al mismo periodo, representó 1.59x (veces) y 1.44x para ambas clases, respectivamente. Estos niveles son superiores a los observados en nuestra última acción de calificación.

El 4 de agosto de 2020, se celebró una asamblea de tenedores para la clase MERCFCB 19 en donde se aprobó anticipar la conclusión del periodo de revolvencia e iniciar el periodo de amortización acelerada. De tal manera, todas las cantidades disponibles, luego de cubrir gastos e intereses, se destinarán al pago de principal de los certificados bursátiles (*full turbo*).

En términos de desempeño, entre abril y junio, ambos portafolios mostraron un incremento en los niveles de cartera vencida (morosidad mayor a 90 días) acumulada, lo que superó nuestros supuestos de caso base de pérdidas anteriores. A julio de 2020, el saldo de los derechos de cobro cedidos con atrasos de más de 90 días alcanzó 13.8% para MERCFCB 18 y para la clase MERCFCB 19, estos representaban 8.3%. Derivado de lo anterior, incrementamos nuestros supuestos de caso base de pérdidas para ambas clases.

Los portafolios de ambas redujeron la proporción de contratos con morosidad de entre 61 y 90 días. Para la clase MERCFCB 18, estos representaban 41.6%, comparados con 72.2% observado en abril de 2020. Asimismo, para la clase MERCFCB 19, estos disminuyeron a 14.7% en julio de 2020, desde 27.9% en abril de 2020.

S&P Global Ratings recibió del administrador la información de los portafolios subyacentes al cierre de julio de este año, los cuales presentaban las siguientes características:

Tabla 1 – Características de los portafolios titulizados

Serie	Saldo insoluto (i)	Número de contratos	Número de clientes	Plazo original (ii)	Plazo remanente (ii)	Tasa promedio ponderada (%)
MERCFCB 18	MXN186,05	82	50	64	22	11.34
MERCFCB 19	MXN393,57	120	85	65	39	12.75

Cifras al 31 de julio de 2020; (i) las cifras únicamente consideran los flujos hasta la fecha de vencimiento de las transacciones. (ii) Promedio ponderado expresado en meses.

En nuestra opinión, las carteras presentan una concentración geográfica adecuada, con respecto a otras transacciones que calificamos. En el caso de la clase MERCFCB 18, la Ciudad de México representa el estado con mayor concentración, con 25%, mientras que para la clase MERCFCB 19, el Estado de Jalisco concentra el 30% del portafolio. En cuanto a la concentración por industria, ambos portafolios están concentrados en su mayoría en la industria de transporte; la cual representa 96% para MERCFCB 18 y 85% para MERCFCB 19.

Derivado de los mayores niveles de cartera vencida acumulada para ambas clases, incrementamos nuestros supuestos de caso base de pérdidas. Para la clase MERCFCB 18 aumentamos nuestro supuesto de caso base de pérdidas a 12% desde 7.6%, mientras que para la clase MERCFCB 19, a 8.2% desde 6.8%. Nuestros supuestos de casos base de pérdidas incorporan un ajuste adicional para reflejar nuestra opinión de que las pérdidas podrían aumentar ante el entorno macroeconómico más adverso.

## Comunicado de prensa: S&P Global Ratings confirma calificaciones de dos transacciones de ABS de Mercader Financial; las retira de Revisión Especial negativa

Derivado de esto, para el nivel actual de calificación aplicamos pérdidas crediticias de 43.55% y de 32.96% para MERCFCB 18 y MERCFCB 19, respectivamente, que derivaron de la suma de (i) la concentración de los tres principales clientes (de acuerdo con los límites establecidos en la documentación de las transacciones), y (ii) un nivel de pérdidas aplicadas al resto de la cartera, equivalente a nuestro supuesto de caso base de pérdidas multiplicado por un factor de estrés correspondiente al nivel actual de calificación, ajustado con base en los factores de riesgo específicos del país. Las pérdidas aplicadas a las transacciones incorporan un ajuste adicional en nuestro supuesto de incumplimientos por deudor, para reflejar una mayor concentración por industria, de acuerdo con lo descrito anteriormente, en comparación con otras transacciones que calificamos.

Aplicamos diversos escenarios crediticios, que incluyen diferentes curvas de distribución de pérdidas a las transacciones en los que simulamos estrés económico y financiero, aunado a un estrés de liquidez durante los próximos meses, utilizando nuestro modelo llamado 'Evaluador de Flujo de Efectivo'. Lo anterior, con el propósito de medir la capacidad de las transacciones para cumplir con sus pagos de intereses de manera mensual, así como repagar el principal en la fecha de vencimiento bajo los escenarios de estrés consistentes con el nivel de calificación actual. Asimismo, aplicamos un estrés adicional a los gastos de las transacciones, los cuales modelamos de acuerdo con los límites establecidos en la documentación legal. De acuerdo con nuestro análisis de flujo de efectivo, los niveles de protección crediticia con los que cuentan las transacciones se encuentran en línea con sus niveles de calificación.

S&P Global Ratings reconoce que existe un elevado grado de incertidumbre sobre la evolución de la pandemia del coronavirus. El consenso entre los expertos del sector salud es que la pandemia podría estar ahora en su nivel más alto, o cerca, en algunas regiones, pero seguirá siendo una amenaza hasta que haya amplia disponibilidad de una vacuna o tratamiento efectivo, lo que podría ocurrir hasta el segundo semestre de 2021. Estamos usando este supuesto para evaluar las implicaciones económicas y crediticias asociadas con la pandemia (vea nuestros análisis aquí: [www.spglobal.com/ratings](http://www.spglobal.com/ratings)). Conforme la situación avance, actualizaremos en consecuencia nuestros supuestos y estimaciones.

### Factores ambientales, sociales y de gobernabilidad (ESG) que se consideran para esta acción de calificación:

- Salud y seguridad.

#### Detalle de las calificaciones

Mercader Financial – Bursatilizaciones de arrendamientos y créditos

Serie	Tipo	Calificación Actual	Calificación Anterior	Fecha de Vencimiento	Saldo Insoluto (millones)
MERCFCB 18	Preferente	mxAA+ (sf)	mxAA+ (sf) / Rev. Esp. Negativa	19 de junio de 2023	MXN128.6
MERCFCB 19	Preferente	mxAA+ (sf)	mxAA+ (sf) / Rev. Esp. Negativa	21 de abril de 2025	MXN286.9

Saldos a la fecha del presente reporte. MXN -- pesos mexicanos

## Criterios y Artículos Relacionados

### Criterios

- [Metodología y supuestos para calificar transacciones respaldadas por contratos de crédito y arrendamiento de equipo](#), 31 de mayo de 2019.
- [Metodología para calificaciones crediticias en escala nacional y regional](#), 25 de junio de 2018.
- [Marco de Riesgo de Contraparte: Metodología y supuestos](#), 8 de marzo de 2019.
- [Marco global para evaluar el riesgo operativo en transacciones de financiamiento estructurado](#), 9 de octubre de 2014.
- [Marco global para el análisis del flujo de efectivo en instrumentos de financiamiento estructurado](#), 9 de octubre de 2014.
- [Financiamiento Estructurado: Metodología para aislamiento de activos y entidades de propósito específico](#), 29 de marzo de 2017.
- [Metodología para derivar tasas de interés estresadas en Financiamiento Estructurado](#), 18 de octubre de 2019.
- [Criterios y metodología aplicada a comisiones, gastos e indemnizaciones](#), 12 de julio de 2012.
- [Criterios globales para inversiones temporales en cuentas de transacciones](#), 31 de mayo de 2012.
- [Criterios para analizar contratos de derivados](#), 24 de junio de 2013.
- [Principios de las Calificaciones Crediticias](#), 16 de febrero de 2011.

### Modelos

- Evaluador de Flujo de Efectivo.

### Artículos Relacionados

- [Descripción general del Proceso de Calificación Crediticia](#).
- [MÉXICO - Definiciones de calificación en Escala CaVal \(Nacional\)](#).
- [Definiciones de Calificaciones de S&P Global Ratings](#).
- *Global Structured Finance Scenario And Sensitivity Analysis 2016: The Effects Of Macroeconomic The top Five Macroeconomic Factors*, 16 de diciembre de 2016.
- [Análisis de escenarios y sensibilidad para financiamiento estructurado en América Latina 2015: Efectos de las variables de los mercados regionales](#), 28 de octubre de 2015.
- *Credit Conditions Emerging Markets: Slow Recovery, Prevalent Risks*, 30 de junio de 2020.
- [Efectos colaterales por COVID-19 amenazan el desempeño de transacciones mexicanas de ABS de equipo](#), 15 de abril de 2020.
- [Actualización crediticia - COVID-19-: Desempeño del colateral en las transacciones de financiamiento estructurado en América Latina](#), 6 de agosto de 2020.
- [S&P Global Ratings toma acciones de calificación sobre tres transacciones de ABS de Mercader Financial](#), 21 de mayo de 2020.

## **INFORMACIÓN REGULATORIA ADICIONAL**

1) *Información financiera al 31 de julio de 2020.*

2) *La calificación se basa en información proporcionada a S&P Global Ratings por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: términos y condiciones de la emisión, prospecto de colocación, estados financieros anuales auditados y trimestrales, estadísticas operativas –en su caso, incluyendo también aquellas de las compañías controladoras-, información prospectiva –por ejemplo, proyecciones financieras-, informes anuales, información sobre las características del mercado, información legal relacionada, información proveniente de las entrevistas con la dirección e información de otras fuentes externas, por ejemplo, CNBV, Bolsa Mexicana de Valores.*

*La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.*

3) *S&P Global Ratings considera dentro de su análisis las capacidades del originador y/o administrador de activos. Sin embargo, nuestra estimación de las capacidades de éstos no necesariamente tiene un impacto directo sobre las calificaciones asignadas.*

4) *S&P Global Ratings no considera en su análisis para la determinación de la calificación la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante, y posibles adquirentes de los valores emitidos bajo la titulización calificada.*

5) *La información regulatoria (PCR, por sus siglas en inglés) de S&P Global Ratings se publica en relación con una fecha específica, y está vigente a la fecha de la Acción de Calificación Crediticia que se haya publicado más recientemente. S&P Global Ratings actualiza la información regulatoria para una determinada Calificación Crediticia a fin de incluir los cambios en tal información solamente cuando se publica la siguiente Acción de Calificación Crediticia. Por consiguiente, la información regulatoria contenida aquí puede no reflejar los cambios en la misma que pudieran ocurrir durante el periodo posterior a la publicación de tal información regulatoria pero que de otra manera no están asociados con una Acción de Calificación Crediticia.*

## Comunicado de prensa: S&P Global Ratings confirma calificaciones de dos transacciones de ABS de Mercader Financial; las retira de Revisión Especial negativa

Copyright © 2020 por Standard & Poor's Financial Services LLC. Todos los derechos reservados.

Ningún contenido (incluyendo calificaciones, análisis e información crediticia relacionada, valuaciones, modelos, software u otra aplicación o resultado derivado del mismo) o cualquier parte aquí indicada (Contenido) puede ser modificada, revertida, reproducida o distribuida en forma alguna y/o por medio alguno, ni almacenada en una base de datos o sistema de recuperación de información, sin permiso previo por escrito de Standard & Poor's Financial Services LLC o sus filiales (conjuntamente denominadas S&P). El Contenido no debe usarse para ningún propósito ilegal o no autorizado. S&P y todos sus proveedores, así como sus directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes (en general las Partes S&P) no garantizan la exactitud, integridad, oportunidad o disponibilidad del Contenido. Las Partes S&P no son responsables de errores u omisiones (por negligencia o cualquier otra causa), independientemente de su causa, de los resultados obtenidos a partir del uso del Contenido o de la seguridad o mantenimiento de cualquier información ingresada por el usuario. El Contenido se ofrece sobre una base "como está". LAS PARTES S&P DENIEGAN TODAS Y CUALESQUIER GARANTÍAS EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITACIÓN DE, CUALESQUIER GARANTÍA DE COMERCIALIZACIÓN O ADECUACIÓN PARA UN PROPÓSITO O USO EN PARTICULAR, DE AUSENCIA DE DEFECTOS, DE ERRORES O DEFECTOS EN EL SOFTWARE, DE INTERRUPCIÓN EN EL FUNCIONAMIENTO DEL CONTENIDO O DE OPERACIÓN DEL CONTENIDO CON CUALQUIER CONFIGURACIÓN DE SOFTWARE O HARDWARE. En ningún caso, las Partes S&P serán sujetos de demanda por terceros derivada de daños, costos, gastos, comisiones legales o pérdidas (incluyendo, sin limitación, pérdidas de ingresos o de ganancias y costos de oportunidad o pérdidas causadas por negligencia) directos, indirectos, incidentales, punitivos, compensatorios, ejemplares, especiales o consecuenciales en conexión con cualesquier uso del Contenido incluso si se advirtió de la posibilidad de tales daños.

Los análisis crediticios relacionados y otros, incluyendo las calificaciones, y las declaraciones en el Contenido, son opiniones a la fecha en que se expresan y no declaraciones de hecho. Las opiniones, análisis y decisiones de reconocimiento de calificaciones (como tal término se describe más abajo) de S&P no constituyen recomendaciones para comprar, retener o vender ningún instrumento o para tomar decisión de inversión alguna, y no se refieren a la conveniencia de ningún instrumento o título-valor. S&P no asume obligación para actualizar el Contenido tras su publicación en cualquier forma o formato. No debe dependerse del Contenido y éste no es sustituto de la capacidad, juicio y experiencia del usuario, de su administración, empleados, asesores y/o clientes al realizar inversiones y tomar otras decisiones de negocio. S&P no actúa como fiduciario o asesor de inversiones excepto donde esté registrado como tal. Aunque S&P ha obtenido información de fuentes que considera confiables, no realiza labores de auditoría ni asume la tarea de revisión o verificación independiente de la información que recibe.

En la medida en que las autoridades regulatorias permitan a una agencia calificadora reconocer en una jurisdicción una calificación emitida en otra jurisdicción para fines regulatorios determinados, S&P se reserva el derecho de asignar, retirar o suspender tal reconocimiento en cualquier momento y a su sola discreción. Las Partes S&P no asumen obligación alguna derivada de la asignación, retiro o suspensión de un reconocimiento, así como cualquier responsabilidad por cualesquiera daños que se aleguen como derivados en relación a ello. S&P mantiene algunas actividades de sus unidades de negocios independientes entre sí a fin de preservar la independencia y objetividad de sus respectivas actividades. Como resultado de ello, algunas unidades de negocio de S&P podrían tener información que no está disponible a otras de sus unidades de negocios. S&P ha establecido políticas y procedimientos para mantener la confidencialidad de la información no pública recibida en conexión con cada uno de los procesos analíticos.

S&P recibe un honorario por sus servicios de calificación y por sus análisis, el cual es pagado normalmente por los emisores de los títulos o por suscriptores de los mismos o por los deudores. S&P se reserva el derecho de diseminar sus opiniones y análisis. Las calificaciones y análisis públicos de S&P están disponibles en sus sitios web [www.standardandpoors.com](http://www.standardandpoors.com), [www.standardandpoors.com.mx](http://www.standardandpoors.com.mx), [www.standardandpoors.com.ar](http://www.standardandpoors.com.ar), [www.standardandpoors.cl](http://www.standardandpoors.cl), [www.standardandpoors.com.br](http://www.standardandpoors.com.br) (gratuitos) y en [www.ratingsdirect.com](http://www.ratingsdirect.com) y [www.capiq.com](http://www.capiq.com) (por suscripción) y pueden distribuirse por otros medios, incluyendo las publicaciones de S&P y por redistribuidores externos. Información adicional sobre los honorarios por servicios de calificación está disponible en [www.standardandpoors.com/usratingsfees](http://www.standardandpoors.com/usratingsfees).

S&P Global Ratings S.A. de C.V., Av. Javier Barros Sierra No. 540, Torre II, PH2, Col. Lomas de Santa Fe, C.P. 01210 Ciudad de México.